

BARREDO LONGO, Rosario del Carmen¹



Datos personales

Documento de Identidad:

Credencial Cívica: AUA 14.596.

Edad: 33 años.

Fecha de nacimiento: 26.02.1943.

Lugar:

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Viuda. En concubinato.²

Hijos: 3.

Domicilio: Matorral N° 310, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Ocupación: Estudiante de Medicina.

Alias: Chola, La Gorda.

Militancia: Agrupación “Nuevo Tiempo” (fundada en 1974, luego de un proceso de crisis interna del MLN- T). Delegada de dicha agrupación a la dirección de la Unión Artiguista de Liberación (UAL) (en Argentina).

Detención

Fecha: 13.05.1976.

Lugar: En su domicilio, Matorral N° 310, Provincia de Buenos Aires. Argentina.

Hora: A las 2 de la madrugada.

Circunstancia: Ingresan varios hombres armados pertenecientes a la Policía Federal, detienen a toda la familia y permanecen varios días en el domicilio.

Reclusión: Se presume el Centro clandestino de detención “Automotores Orletti”.

Testigos: Ricardo Zanetti, Delia Nilia Guaita de Rodríguez, Eduardo Domingo Rodríguez, Norberto José Damelio, y Beatriz Magdalena Colombo (vecinos de William Whitelaw y Rosario Barredo).

Testimonios: Testimonio de Ricardo Zanetti³: *“Afirma que el grupo fuertemente armado se identificó perteneciente a la Policía Federal, mediante la exhibición de una credencial de color azul de dicha repartición”.*

¹ Universidad de la República. “Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 107-115.

² Luego de enviudar de Gabriel Schroeder, militante del MLN muerto en un Operativo de las Fuerzas Conjuntas en Montevideo, forma pareja con William Whitelaw, con el que tiene 2 hijos (ya tenía una hija de su anterior matrimonio).

³ Trobo, Claudio. *Asesinato de Estado ¿Quién mato a Michelini y Gutiérrez Ruiz?*, Montevideo, Ediciones del Caballo Perdido, 2003, Pág. 66.

Testimonio de Norberto José Damelio y Beatriz Magdalena Colombo⁴: *“El día del hecho notaron la presencia en las inmediaciones de ese domicilio, de varias personas armadas, de un voluminoso y prolongado operativo”*.

Testimonio de Delia Nilia Guaita de Rodríguez y Eduardo Domingo Rodríguez⁵: *“Manifiestan que escucharon cuando el grupo que intervino en el secuestro dañaba violentamente el mobiliario de la casa de las víctimas (...)”*.

Atribuido a: Fuerzas Armadas Argentinas.⁶ Operativo de coordinación represiva regional. “Operación Cóndor”. *“La Dra. Alicia Oliveira (...) había declarado a periodistas (...), el 27 de febrero de 1985 que no hay duda que uno de los funcionarios que se secuestró a William Whitelaw y a Rosario Barredo, era el coronel José Gavazzo. Y los testimonios que obran en poder del CELS lo revelan. (...)”*⁷.

Estos casos se enmarcan en la coordinación represiva regional, más conocida como “Operación Cóndor”. En este sentido: *“(…), en 1976 se desplegó en Buenos Aires una serie de acciones contra militantes uruguayos pertenecientes a otros sectores de la oposición al régimen autoritario. Los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz a fines de mayo fueron los ejemplos más claros de que la coordinación represiva no se restringió a los integrantes de grupos guerrilleros y de acción directa, aunque hubo varios intentos de asociar a estos dos líderes con los movimientos armados. La más obvia de estas tentativas fue la aparición de sus cuerpos juntos con los de William Whitelaw y Rosario Barredo, dos ex MLN (“Nuevo Tiempo”) radicados en Buenos Aires. (...)”*⁸.

En 1984, el Suboficial del Ejército Argentino Orestes Estanislao Vaello, declaró ante la CONADEP lo siguiente: *“(…) también, en el curso del año 1976, después del golpe de Estado, ocurrió el caso de los uruguayos. Sus nombres eran Rosario Barredo y William Whitelaw. Eran jóvenes y fueron entregados por gente de SIDE. Cree que también intervino gente de Marina. Los levantaron en Capital. Al dicente les fueron entregados en el “Pozo de Bernal”...” “Que después vino gente, del como lo dijo anteriormente, era la gente de Gordon, que llegó con dos o tres personas que por los dichos después del almuerzo pertenecían a los servicios de inteligencia del Uruguay. Que se los llevaron” (...) “Que tiene conocimiento de que esos traslados se hacían por intermedio de la División Potencial Humano del Dpto. de Inteligencia Exterior” (...) “Se comunicaba cuando los secuestrados eran de origen extranjero (...)”*⁹

Casos conexos: El secuestro de Barredo y Whitelaw se relaciona con el de Zelmur Michelini (senador frentamplista) y Héctor Gutiérrez Ruiz (presidente de la Cámara de Representantes) ocurrido el 18 de mayo en Buenos Aires.

La situación de los exiliados uruguayos en Argentina se volvió cada vez más peligrosa a partir de la institucionalización de la coordinación regional represiva bajo el formato de la “Operación Cóndor”, desde noviembre de 1975, y la implantación de la dictadura militar en Argentina desde el 24 de marzo de 1976. En ese contexto, las

⁴ Trobo, Claudio. Ob. Cit. Pág. 66.

⁵ Ibíd.

⁶ Según el expediente judicial diligenciado en Argentina, la sentencia agregaría que: *“(…) atento a las características con que se desarrollaron los hechos investigados, que ellos fueron ejecutados por personal dependiente del Ejército Argentino”*. Información extraída de Claudio Trobo. Ibíd. Pág. 66.

⁷ Trobo Claudio. Ob. Cit. Pág. 65.

⁸ Presidencia de la República Oriental del Uruguay, *Investigación Histórica sobre Detenidos-Desaparecidos. En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848*, Tomo I: “Contexto Represivo. Testimonios”, IMPO, 2007. Pág. 294.

⁹ Argentina. Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP). Testimonio de Orestes Vaello. Legajo 3675.

acciones represivas contra los activistas uruguayos en Buenos Aires se volvieron tan recurrentes como cruentas.¹⁰ Diversos operativos represivos se desplegaron en estas fechas contra militantes de distintas organizaciones radicados en Argentina, merece mencionarse el secuestro y desaparición del dirigente comunista Manuel Liberoff, ocurrido entre el 19 y el 20 de mayo de 1976.

Desde el gobierno uruguayo se observaba con preocupación la posible formación de un frente opositor que nucleara a integrantes de distintas organizaciones políticas. En ese sentido tanto Michelini como Gutiérrez Ruiz participaron de conversación junto a Wilson Ferreira Aldunate y el entonces ministro, Ing. Alejandro Vegh Villegas, quien inició contactos con dirigentes opositores y exiliados en la vecina orilla. Es así que a hipótesis de que miembros de la “línea dura” del régimen hayan operado para anular esas intenciones, asesinando o intentando asesinar a aquellos dirigentes, ha sido recurrentemente expuesta.

Por otra parte también existen diversos documentos que muestran la particular preocupación que para el gobierno uruguayo representaba la Unión Artiguista de Liberación (UAL), fundada en Buenos Aires en octubre de 1974. La UAL fue un ensayo de alianza política antidictatorial en el exilio. Los principales miembros de esta organización, además de los dirigentes frenteamplistas Enrique Erro y Zelmar Michelini, eran el grupo Nuevo Tiempo (ex- integrantes del MLN-T), los Grupos de Acción Unificadora (GAU), las Agrupaciones de Militantes Socialistas (AMS) y los dos grupos en que se dividió en Buenos Aires el Partido Comunista Revolucionario (PCR).

El matrimonio Whitelaw-Barredo, fue secuestrado junto a sus tres hijos: Gabriela María Lucía Schroeder Barredo de 4 años (hija del matrimonio anterior de Rosario Barredo con Gabriel Schroeder Orozco, militante del MLN- T muerto en Montevideo el 14 de abril de 1972), María Victoria de 18 meses y Máximo Fernando de 3 meses (hijos del matrimonio).¹¹

Proceso Judicial

10.05.1972. Fue procesada por el delito de Asociación para delinquir.

Fallecimiento

Fecha de muerte: 20.05.1976.

Lugar: Avenida Perito Moreno y Dellepiane.

Circunstancia: Secuestro y asesinato. Su cuerpo es hallado el 21 de mayo de 1976 en el interior de un automóvil particular (Marca Torino color rojo, sin chapa). Muere a causa de heridas de balas. Sus manos se encontraban maniatadas.

¹⁰ Al cuádruple asesinato del que estamos dando cuenta en este apartado, debe agregarse en esos mismos días el secuestro y desaparición del dirigente comunista Manuel Liberoff, entre el 19 y el 20 de mayo de 1976. Ya desde abril se venían produciendo operativos contra militantes de diversas organizaciones. El 5 de abril, con la caída de Ary Cabrera, se iniciaba el cruento operativo contra los integrantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP); en junio eran secuestrados y desaparecidos el militante de los Grupos de Acción Unificadora (GAU) Hugo Méndez y el comunista Francisco Candia. Incluso antes del golpe en Argentina, el 8 de febrero de 1976, habían sido secuestrados en Buenos Aires dos dirigentes del Partido Comunista Revolucionario (PCR): Nebio Melo y Winston Mazzucchi. Todos estos casos se correspondieron con la coordinación entre las fuerzas represivas de ambos países rioplatenses.

¹¹ Ver fichas individuales de: Gabriela María Lucía Schroeder Barredo, María Victoria y Máximo Fernando Whitelaw Barredo, comprendido en el capítulo: “Secuestro y desaparición de niños y adolescentes”, Págs. 770- 778. En: Presidencia de la República Oriental del Uruguay. Ob. Cit. Tomo III: “Datos de las Víctimas. Fichas personales”.

Certificado de defunción: Firmado por el Dr. Osvaldo Héctor Arroyo y el Dr. Mario Sebastián Rosenfeld (ambos médicos forenses de la Justicia Nacional de Argentina). Establece: Heridas de bala de cráneo y cerebro. Eduardo P. Marquardt ordenó las autopsias de los cuerpos de Zelmar Michelini, William Whitelaw, Héctor Gutiérrez Ruiz y Rosario Barredo, las que figuran en el expediente inicial con el número 1184 y con fecha 22 de mayo de 1976.¹²

Testimonios:

Atribuido a: Operativo de coordinación represiva regional. “Operación Cóndor”. Entrevista realizada por John Dinges a Leandro Sánchez Reisse,¹³ empleado civil del Batallón de Inteligencia 601 entre 1976 y 1980, recopilada en su libro “Operación Cóndor. Una década de terrorismo internacional en el cono sur”, en el capítulo “Muerte en Argentina”: “(...). En una investigación relativamente breve, pude encontrar dos fuentes con lo que parecía información de primera mano sobre quiénes dieron las órdenes en Uruguay y quiénes llevaron a cabo las ejecuciones en Argentina. (...). La otra fuente, que en ese entonces trabajaba para el Batallón de Inteligencia 601, ofreció un relato que coincide con varias de las circunstancias del caso Michelini. Esta persona dijo que estaba tomando unas copas e intercambiando anécdotas de guerra con un oficial de la Policía Federal, el subcomisario Miguel Ángel Trimarchi, quien trataba de impresionarlo con la rapidez que cumplía órdenes. Trimarchi contó que había recogido a cuatro personas y las había conducido hasta un estacionamiento cerrado de la jefatura de la Policía Federal. Si bien no dio información sobre el lugar donde los recogió, se supone que fue en otros lugares de detención. El subcomisario entró en el edificio para preguntar que debía hacer con los cuatro prisioneros. La fuente aseguró que recordaba a Trimarchi diciendo: “Me dijeron que debía matarlos, así que salí del edificio, subí al auto y aparté a uno de ellos a empujones (...). Les disparé a los cuatro”. (...). Según la fuente, Trimarchi también aseguró de que se descubrieran los restos enviados a un patrullero al lugar donde habían dejado el auto con los cadáveres. Cuando el oficial de policía arribó al lugar, se comunicó por radio con Trimarchi diciendo que no veía cuatro cuerpos sino dos, a lo que este último contestó: “Mira en el baúl (el maletero), que encontrarás dos más.” Trimarchi también comentó a la fuente que había participado en el secuestro de “la pareja” del departamento. (...).”¹⁴

Informes Policiales

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.¹⁵

BARREDO LONGO de SCHROEDER: Rosario del Carmen.- (a) “LA GORDA”.- 29703

¹² Trobo, Cludio. Ob. Cit. Pág. 90.

¹³ John Dinges, aclara: Leandro Sánchez Reisse: “(...). Dijo no saber la relación entre los asesinatos que le describió Trimarchi y la muerte de Michelini hasta que le señalé las similitudes entre su relato y los hechos del caso, en especial los detalles sobre el auto, la llamada por radio y los cuerpos en el maletero. Hay un detalle que no concuerda: según el informe de la policía, fueron tres los cuerpos encontrados en el maletero y no dos como Sánchez Reisse recuerda que dijo Trimarchi. Sánchez Reisse posteriormente trabajó como informante del FBI y la DEA y en 1987 testificó ante la Comisión del Senado estadounidense sobre Relaciones Exteriores. (...)” John Dinges, *Operación Cóndor. Una década de terrorismo internacional en el cono sur*, Chile, Ediciones B, 2004. Págs. 380-381.

¹⁴ Dinges Jhon, Ob Cit, Págs. 206-207-208.

¹⁵ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

Clasificación:

Prontuario: C. Cív. AUA 14.596

Gremio a que pertenece:

Organización M.L.N. ("Tupamaros")

Domicilio Chaná N° 2197, ap. 301 (1972)

Datos personales Oriental, edad 23 años (1972), casada con Gabriel María Schroeder Orozco.-

FALLECIDA.-

19/5/972.-

OBSERVACIONES

9/5/972:- Según Oficio N° 204/972 del Depto. N° 4 se establece que la causante fue detenida en el allanamiento realizado en la lanería de Brito del Pino N° 1284 conjuntamente con (...), Haydée Dionisia D' Aiuto Soler y (...).- En dicho local se encontró un "berretin" de grandes dimensiones con material del M.L.N., en relevamientos de diversas zonas, informaciones sobre funcionarios policiales, militares y personalidades.- Posteriormente se allanó su domicilio y fue ubicado un "berretin" disimulado en una mesa y otro en una cartera de mujer conteniendo también material del M.L.N. Se establece que su esposo fue muerto en enfrentamiento con las Fuerzas Conjuntas en Pérez Gomar N° 4392. Fue internada en el HMC por hallarse en avanzado estado de gravidez. El Sr. Juez de Instrucción de 3er. Turno la procesó por "Asociación para Delinquir".- En relación a la detención de la causante, que se menciona anteriormente, se puede ver el Comunicado de Prensa N° 79 de fecha 20 de Abril de 1972 de las Fuerzas Conjuntas.-lac.- 15/12/972. Por Relación de O.C.O.A. s/n y s/f se informa que se halla detenida en dependencias de la Jefatura de Policía de Montevideo.-apm.- 9/1/973. Por Nota Interna N° 51/973, la DNII establece que fue excarcelada, quedando definitivamente en libertad. En nota interna se le menciona como Barreiro y no Barredo como corresponde. -rmg.- 24/VII/973: Por Memorándum N° 90 del 11/VI/973, el SID informa que fue Colaboradora del S.I.P.I. Fue procesada. api.-24/IV/975: Según Mem. del S.I.D. N° 42/974, utiliza el seudónimo de "Chola".- (ver Caja de Asuntos N° 5001/58, Cpta. N° 30).-om.-23/V/976. Según periódicos del día de la fecha; "El País" Pág. 8, la titular conjuntamente con su concubino William Whitelaw Blanco, Zelmar Raúl Michelini Guarch; y Héctor José Gutiérrez Ruiz, fueron encontrados en la Ciudad de Buenos Aires, Muertos a consecuencia de impactos de bala, el día viernes próximo pasado.-cri.-2/VII/976: Referente a la anotación que antecede, ver Asunto 1-1-14-9).-cri.-: 18/8/76 figura en una lista de la "Cadena mundial de Información y Solidaridad con Uruguay" como uruguaya detenida en Argentina Ver Asunto 2-6 60- NRR.-6/6/977: Figura en un Boletín extraordinario del 4/4/977 de la Federación Latinoamericana de periodistas con el título: "La dictadura hizo del Uruguay una cárcel para todos sus hijos".- Ver Asunto 2-4-3-91.-mle.- 17/6/977: El periódico francés Le Monde de fecha 25/6/979 pág. 2 Sección Ameriques publica un comentario sobre la muerte de la titular, con el título: "Dos personalidades políticas

Hoja N° 3

uruguayas han sido asesinadas".- Ver Asunto 1-4-10-27.- mle.- MICROFILM-AGOSTO 1977

7/IV/978: Según P. de Inf. N° 09/978 de fecha 15/III/78) del Depto. III del SID, figura en un documento incautado al MLN (fracción Nuevo Tiempo), siendo mencionado su secuestro junto a su compañero William Whitelaw e hijos el día 13/V/976.- Ver Asunto 1-4-3-18-hc 3/VII/978: Según Carta recibida por el pastor

Lemuel Larrosa de la 1ra. Iglesia Evangélica Bautista, se establece que el Obispo Auxiliar de Madrid Monseñor Alberto Iniesta, lee en la Parroquia de San Ramón (Madrid) una carta abierta en su memoria, la de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz y William Whitelaw.- Ver Asunto 5-1-7-8-.hc.-1/XI/978: "Compañero" periódico del P.V.P. N° 68 del 1/9/78, pág. 9. Exigen se investigue su asesinato en el exterior.- Asunto 1-6-10-21.- apm.-2/XI/978:- "Compañero", periódico del P.V.P. N° 64, 1/5/78 bajo el título "24 de mayo de 1976- Aniversario de dolor y coraje", publica una nota recordando que el 18 de mayo se cumplen dos años de su secuestro y del asesinato en Bs. As.-Asunto 1-6-10-14 .-apm.- 21/III/979:- Ampliando la anotación de antecedente ver Asunto N° 1-6-10-16 (Folio N° 3).-ni.-19/7/979: -"Uruguay Informations" s/n y s/f (1978).- El PV.P. publicó en Francia un folleto con motivo del segundo aniversario de su muerte, titulado: "La unidad opositora más urgente que nunca".- Asunto 2-1-19.70.- apm.-12/9/979:- (Boletín clandestino "Desde Uruguay", N° 11, primera quincena junio/79).- Se publica una nota donde se recuerda su fallecimiento.- Asunto 2-4-3-274.- apm.-29/XI/979: . Por PEI 45/979 de la DNII. D- 1 se transcribe panfleto del Partido por la Victoria del Pueblo en el cual se menciona a la titular. Ver Asunto 1-6-10-30.- cdif.-27/12/979:- (Boletín de Cadena Mundial de Información y Solidaridad con Uruguay de julio/

HOJA N° 4

agosto/ 79). Se hace referencia a su muerte, estableciendo que estas acciones se inscriben en la persecución sistemática contra refugiados uruguayos en Argentina, efectuada por efectivos combinados de las FF. AA. de Uruguay y Argentina.-Asunto 2-4-3-284.-apm.- 16/1/980:- Boletín N° 4 de mayo de 1979 de la FEUU.- Se informa la desaparición de la titular cuyo cadáver posteriormente apareció junto a los de William Whitelaw, Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz.- Asunto 4-2-2-21.-apm.- 27/3/980 (diario brasileño "CooJornal" N° 36, pág. 6, dic. 1978).- Figura en una lista preparada por el Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía en Uruguay, en la que se informa que fue secuestrada el 13/5/76 con su esposo y tres hijos en el centro de Buenos Aires.- Los cadáveres de ambos fueron encontrados diez días después junto a los de Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.- Los hijos fueron entregados a sus parientes en Montevideo.- Asunto, bulto 193.-apm.-16/XI/980.-"¿Uruguay: un campo de concentración?" título de un libro publicado en Brasil por la editorial "Civilización brasileña" en 1979, y en cuya página 134 figura una nómina de muertos en la república argentina Ver Bulto 306.-cdif.-

ABRIL 1983- REVISADO- R 05

16/5/984. "Cinco Días" del 2/4/984, Pág. 1, bajo el título "Investigan los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz" se informa que será presentado en la Cámara de Diputados Argentina por dos legisladores Justicialistas (Peronistas- oposición), Adam Pedrini y Miguel Unamuno, un proyecto que esta destinado a lograr esclarecer la desaparición y asesinato de los políticos uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz así como la de la titular y la de William Whitelaw, quienes aparecieran juntos luego de haber sido secuestradores por grupos armados entre el 18 y el 19 de mayo de 1976.-EMC/

PROCESADA 23 OCT. 1986

DIC. 1988- REVISADO R- 06

REV. 1999 N° 22

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Prontuario General de Informaciones.¹⁶

Prontuario N° 240489

Dirección de Investigaciones

PRONTUARIO GENERAL DE INFORMACIONES

Nombre:

Rosario del Carmen Barredo Longo de Schroeder

CAUSA

Asociación para delinquir

Serie E3333

Sección I 4242

Montevideo 22 de mayo de 1972

Fs. 2

(Foto)

Filiación tomada el 10 de Mayo de 1972

Nombre: Rosario del Carmen Barredo Longo de Schroeder

Hijo de José y de Élide

(Ilegible) Nacida en R.O.U.

Dpto. Montevideo.

(Ilegible) el día 26 de 2 de 1943

Estado civil Viuda Lee Sí Escribe Sí Profesión Laboratorista

Cutis: blanco, trigueño, achinado, mulato, negro

Cabellos: Castaño oscuro, mediano claro, Rubio oscuro, claro, amarillo,
Rojo oscuro, vivo rubio. Canoso, Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondeado, convexo, recto. Altura mediana, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, medianas, bajas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin borde, finos gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes

Lóbulo: libre, adherido, deformado

Párpados: Cubiertos, descubiertos

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, recto, ondulado, convexo, convexo recto.

Base: horizontal, levantada, bajada

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente

Ojos: Iris izquierdo, Azul, claro, mediano oscuro. Apizarrado, oscuro, mediano, Verdoso, Marrón, Pigmentación: amarilla, anaranjado, castaño.

Estatura 1 metros 62 centímetros

Señas particulares:

Instrucción Laboratorista

Domicilio Chaná

No. 2197

Sección

(Ilegible) último Canelones esq. Soca

No. 2782

Sección 10ª

Fs.3

¹⁶ Ministerio de Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Archivo de Antecedentes Prontuarios y Patronímicos.

Procedimientos y arrestos sufridos

(a mano dice) Foto N° 161.111

<i>Fecha de Entrada</i>	<i>Causa</i>	<i>Lugar del Hecho</i>	<i>A disposición de que autoridad</i>	<i>Resolución</i>
10.05.72	Asociación para Delinquir	Inf. Inf.	Juez de Instrucción	

Fs.4

Montevideo, 28 de diciembre de 1972

Sr. Jefe de Identificación Criminal

Lleve a su conocimiento que con fecha de hoy se procedió a la excarcelación previsional de ROSARIO DEL CARMEN BARREDO LONGO de SCHODER, (sic) por disposición del Juzgado Letrado de Instrucción de Tercer Turno.

Se adjunta al presente oficio, ficha dactilar y fotografía Nro. 161.111, correspondientes a la misma, en cuanto al parte de remisión se encuentra en esta Cárcel de Policía en razón de que la misma fue aprehendida conjuntamente con HAYDE D'AIUTO y otra las que permanecen en estas.

Saluda a Ud. Atentamente,

Carlos Ferreira

Jefe de la Cárcel de Policía

Fs.5

Arrestos, Procesos y Otros Antecedentes

del Nro. 240.489

Rosario Barredo

Mayo 9 de 1972. Asociación para delinquir DII (incomprensible)

Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.¹⁷

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Fs. 1

S.I.D.

FALLECIDA

Ficha No. Confec. 23.05.72

Ficha N° 15368-4

Apellidos Barredo Longo de Whitelaw

Nombres Rosario del Carmen

Documentos: AVA14596 (3)

C/I

Otros Documentos:

Lib. Enrol.

Nacimiento: 23 años (1972) 26/II/943

Lugar: Oriental

Domicilio: Chaná 2197 / 8 de octubre (4)

Profesión u Ocupación:

Lugar:

Cargo:

Ideología Política:

Clasificación:

Datos complementarios Est. Civil: Casada

Cónyuge: Gabriel M. Schroeder

¹⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría para los Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 383rr. Rollos 383rr_0369 a 383rr_0377.

		Fs. 2
Fecha	Documentos	Antecedentes a registrar
15368		
15.04.72	J.P.M. 928	Es detenida en la finca de Brito del Pino 1284 en donde funcionaba un base del MLN. Su esposo fue muerto en la calle Pérez Gomar 4392. En razón de encontrarse en estado de gravidez, fue internada una semana antes del parto en el H. Militar Central
28.04.78	Doc. 847	Continúa internada en el Hospital Central de las FF.AA.
15.04.7	P.M. 928	En el domicilio de la calle Chaná 2197, en inspección realizada se encuentra un berretín disimulado en una cartera de dama, numerosos materiales de la organización, que se clasificaba información denominada de "INTELIGENCIA"(J)
10.05.72	Doc. 969	En el día de ayer fue procesada por el delito de "Asociación para delinquir" (BB)
15.04.72	778	Al ser allanado el comercio en Brito del Pino 1284 y paralelamente la finca de Chaná 2197, por efectivos de las Fuerzas Conjuntas, se lograron publicar en ambos lugares, escondrijos de la organización subversiva, incautándose importante documentación extremista y lográndose la detención de ésta, (esposa del sedicioso recientemente muerto en enfrentamiento con las Fuerzas Conjuntas)
12.05.972	D. 1081	Procesada en la fecha por el delito de "asociación para delinquir", capturada el 15 de abril del corriente año, en la finca ubicada en Brito del Pino
	1284. (GG)	
	15368	Fs. 3
28.04.72	Doc. 2212	Fue detenida y debido a su estado de gravidez fue internada en el H.C.FF.AA (OC)
11.05.72	D. 3071	Indica lo mismo que el documento 969
14.05.72	D. 1105	Indica lo mismo que el documento 1081
15.01.73	4484	Fue remitida al 9.5.72 por "Asociación para delinquir" y liberada el 28.12.72, siendo posteriormente internada.
19.12.72	D. 4338	Recuperó la libertad del Penal de Punta Carreta
	JPM (nº 38)	
12.07.72	D. 1907	Figura en una relación de personas que visitan al extremista R V.
20.03.76	366	En julio o agosto de 1970 integraba un grupo de Medicina atendido por Héctor Daniel Brum Cornelius (a) "Pipo" del cual anteriormente se fue porque le dieron otro encuadre. En junio de 1973 estuvo en Chile. En diciembre de 1974 se encontraba en Bs. As. encuadrada en el grupo de información y es del primer nivel. Actualmente se encuentra en Buenos Aires. Evaluación A-1(Z)

Fs. 4

16.02.82 D. 5757/11 *Figura en una relación de la Corte Electoral, de ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional, que se encuentran comprendidos en el Art. 1, Literal "B" del Acto Institucional N° 4, con prohibiciones de ejercer el derecho de voto. (Procesados por delitos de "LesaNación")* Eval. A-1

Fs.5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S.I.D.

015368

confeccionada

28.01.82

Apellidos: Barredo WHITELAW

(Continúa la carátula de la ficha normal sin aportar más datos)

Fs.6

14.02.81 D. 10298 *Según informes presentados por la Comisión Catalana de Solidaridad con las Mujeres Uruguayas en el Encuentro Internacional que realizaron, la causante habría fallecido junto a su esposo en Buenos Aires. Eval: A-2*

fallecido

15.03.84

31852/83

Aporta información ya registrada en la ficha. Eval: A-1

Pág. 2420

015368

Fs.7

NOMBRE: Barredo de Whitelaw, Rosario del Carmen

EDAD:

DIRECCIÓN:

C.C. o C. IDENTIDAD:

NACIONALIDAD: uruguaya

PROFESIÓN:

OBSERVACIONES: *En la tarde del día 22 en la intersección de las calles Perito Moreno y Dellepiane, en Buenos Aires, se encontró un auto marca "Torino" en cuyo*

015368

Fs.8

interior se encontró el cuerpo de la reseñada conjuntamente con el de Zelmar MICHELINI, Héctor José GUTIÉRREZ RUIZ y el de un hombre no identificado, según informó la policía dentro del vehículo fueron hallados comunicados del ERP en los cuales esta organización declara que fueron asesinados por encargo del MLN (Tupamaros) En medios periodísticos argentinos existe escepticismo de que esta organización, el ERP, hayan sido los autores del asesinato, ya que difiere la "técnica" que se empleó en estos homicidios con las utilizadas por el ERP en este tipo de acciones. La reseñada estaba casada con William WHITELAW, era viuda de SCHROEDER, sedicioso fallecido en Santiago en un accidente.

015368

Fs. 9

El informe policial no incluyó la identidad del otro hombre asesinado, pero autorizadas fuentes allegadas a la policía dijeron que se trataba de William WHITELAW, también uruguayo. (El País y el Día. 23-May-976) (FALTA DOCUMENTO)

Ministerio de Defensa Nacional. Estado Mayor General del Ejército (EMGE). Parte Especial de Información (PEI).:18

“CHOLA” (Viuda de Schroeder)

“En julio o agosto de 1970 integraba un grupo de Medicina que “Pipo” atendió alrededor de un mes, del cual iba a salir pues tenía otro encuadre. En junio de 1973 estaba en Chile. Actualmente está en Buenos Aires encuadrada en el grupo de información es el primer nivel, compañera de “Maciel”.

Observaciones

15.04.1972. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 79. Informa su detención. Es procesada por “Asociación para delinquir”.

00.06.1973. Viaja a Chile y luego se instala en Buenos Aires.

13.05.1976. Tras el operativo de secuestro, sus hijos desaparecen a manos de las fuerzas represivas. Juan Pablo María Schroeder –abuelo de Gabriela, hija del primer matrimonio de Rosario Barredo- realiza una intensa campaña de prensa y gestiones ante la Embajada de Francia en Buenos Aires, la que culmina con la recuperación de los niños. Interpone además recurso de habeas corpus.

23.05.1976. República Argentina. Diario “La Opinión”. *“La Policía Federal Argentina comunica que el día de ayer –por viernes- siendo la hora 21,20 en la intersección de la avenida Perito Moreno y Dellepiane, fue hallado un vehículo marca Torino coupé, color rojo, abandonado. En el interior del mismo se encontraba el cadáver de una persona del sexo masculino e inspeccionado el baúl del rodado se hallaron otros tres cadáveres, uno del sexo femenino y dos del masculino. Las pericias realizadas permitieron establecer la identidad de tres de ellos: Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz y Rosario del Carmen Barredo de Schroeder, concordando los nombres de los ocisos con los mencionados en los panfletos hallados en el interior del rodado en los que una agrupación subversiva se adjudicaba la autoría del mismo”. Los cadáveres presentaban varios impactos de bala y se encontraban maniatados”.*

24.05.1976. Enterrada junto a su esposo en Buenos Aires.

26.05.1976. República Argentina. Embajada del Uruguay en Buenos Aires, Embajador Gustavo Magariños. Nota dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Juan Carlos Blanco.

“Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro para informarle sobre las actuaciones cumplidas por esta Embajada, conjuntamente con su Sección Consular y el Consulado de Distrito en Buenos Aires, con relación al secuestro y muerte de los Sres. Zelmar Michelini, y Héctor Gutiérrez Ruiz, así como con la relación a la aparición, en el mismo episodio, de otros dos cadáveres, pertenecientes a la Sra. Rosario del Carmen Barredo de Schroeder y el Sr. William Whitelaw Blanco. (...)”

27.05.1976. República Argentina. Comisaría N° 40.

“En Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis el funcionario que suscribe Comisario Carlos Washington Giménez, Jefe de la Comisaría 40 juntamente con el secretario (...), hace constar: que horas 15,00 de la fecha se procede a ingresar al departamento de la calle Matorras 310 facilitando su ingreso el Sr. Héctor Blanco Vianna, uruguayos, de 26 años, soltero, domiciliado en Florida 629 (...). Que en actuaciones que se labran en la Comisaría 40 acreditaba ser primo hermano de

¹⁸ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Estado Mayor General del Ejército. Parte Especial de Información. Carpeta 57/ Caja 5001/48. 18.12.1974.

William Alem Whitelaw. El Sr. Vianna manifiesta ser único propietario de la finca la que adquiriera el 17 de julio de 1974. En el lugar se procede a efectuar una revisión general de la finca a fin de lograr elementos susceptibles de ser analizados para la investigación de la presente causa. (...)

Comisario Carlos Washington Giménez. (Firma).

Jefe Comisaría. Principal Ignacio A. Terricabras. (Firma)."

28.05.1976 República Argentina. Diario "La Opinión". *"Motiva creciente ansiedad la suerte corrida por tres niños secuestrados: Gabriela Schroeder de 4 años; María Victoria Whitelaw de 18 meses; y Máximo Fernando Whitelaw de 4 meses. Quienes fueron secuestrados junto con la Sra. Barredo de Schroeder y su esposo Whitelaw Blanco. La mujer fue identificada como uno de los cadáveres aparecidos junto a Michelini, Gutiérrez Ruiz, todavía no se confirmó pero el cuarto cadáver pertenecía a Whitelaw"*

29.05.1976. Tras el operativo, los tres menores de edad desaparecen a manos de las fuerzas represivas. Tras una intensa campaña de prensa y por gestiones realizadas por uno de los abuelos, Juan Pablo María Schroeder y la embajada de Francia, son encontrados este día en una clínica de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, y son entregados a sus familiares. No se posee información acerca del lugar donde se encontraron secuestrados, si bien se sabe que el perro de la familia fue reconocido posteriormente en el centro clandestino de detención "Automotores Orletti".

00.00.1984. Argentina. Testimonio tomado por la CONADEP al Suboficial del Ejército Argentino Orestes Estanislao Vaello en el cual declaró que: *"(...) también, en el curso del año 1976, después del golpe de Estado, ocurrió el caso de los uruguayos. Sus nombres eran Rosario Barredo y William Whitelaw. Eran jóvenes y fueron entregados por gente de SIDE. Cree que también intervino gente de Marina. Los levantaron en Capital. Al dicente les fueron entregados en el "Pozo de Bernal" (...)"* *"Que después vino gente, del como lo dijo anteriormente, era la gente de Gordon, que llegó con dos o tres personas que por los dichos después del almuerzo pertenecían a los servicios de inteligencia del Uruguay. Que se los llevaron" (...)* *"Que tiene conocimiento de que esos traslados se hacían por intermedio de la División Potencial Humano del Dpto. de Inteligencia Exterior" (...)* *"Se comunicaba cuando los secuestrados eran de origen extranjero (...)." ¹⁹*

28.08.1986. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 12° Turno. Denuncia de Agustín Germán Whitelaw Agustoni y Fernando José Barredo, expresan: *"(...) A los efectos de la identificación de los responsables y la determinación de los actos cumplidos en nuestro país, entendemos que pueden aportar elementos de juicio las siguientes personas: 1- Juan María Bordaberry, quien en la época era Presidente de la República, correspondiéndole el mando superior de todas las fuerzas armadas; 2- Juan Carlos Blanco, que ejerció en cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y que, en tal calidad, realizó un viaje a Buenos Aires pocos días antes de los hechos; 3.- Luis Vargas Garmendia, Subsecretario del Ministerio del Interior, entonces, responsables de los servicios policiales; 4- Gustavo Magariños, Embajador de nuestro país acreditado en la República Argentina en la época a la que nos estamos refiriendo. (...)." ²⁰*

¹⁹ Argentina. Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP). Testimonio de Orestes Vaello. Legajo 3675.

²⁰ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Carpeta 19/88. Denuncia presentada por Agustín Germán Whitelaw Agustoni y Fernando José Barredo Longo, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 12° Turno. 28.08.1986.

14.03.1996. República Argentina. Ministerio del Interior, Ref. Expte. N° 381.600/95.

“Certificado (Art. 2° de la Ley 24.411) “La Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior. Certifica: que de las constancias del legajo individual de la fallecida Rosario del Carmen Barredo Longo, hija de José Gervasio Barredo Bentancour y de Elida Nieves Longo Porfilio resulta que su fallecimiento 21 de mayo de 1976 lo fue como consecuencia del accionar de las fuerzas armadas en las circunstancias del art. 2° de la Ley 24.411.

Se expide el presente a los fines indicados por el art. 3° último párrafo, de la Reglamentación de la Ley 24.411 (Decreto 403/95), en la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.

Alicia Beatriz Pierini. Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales (Firma)

Dra. Norma S. Maratea. Directora Nacional. Dirección Nacional Técnica y Prevención. Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales. Ministerio del Interior (Firma).”²¹

14.12.2006. *“(..). Por esta causa, la jueza Gatti y la fiscal Tellechea tomarán declaración hoy a Carlos Osorio, uno de los más importantes desclasificadores de archivos reservados del Departamento de Estado de EEUU, quien además de su testimonio, aportará documentación que comprometería al ex dictador. En primera instancia, la declaración de Osorio en la causa por el delito de "atentado a la Constitución" que se le sigue a Juan María Bordaberry estaba prevista para el pasado 2 de diciembre, pero por inconvenientes con su documentación, no pudo arribar a Uruguay.*

Sobre Bordaberry, actualmente recluso en Cárcel Central desde el pasado 16 de noviembre tras ser procesado junto a Juan Carlos Blanco por el delito de "coautoría de homicidio" por los asesinatos de Michellini-Gutiérrez Ruiz y el matrimonio Barredo-Whitelaw, recae otro pedido de procesamiento realizado por la fiscal Tellechea, quien lo acusa por el delito de "atentado a la Constitución" y por su responsabilidad en dos homicidios y siete desapariciones. (...).”²²

Gestiones y Denuncias

Francia. Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía en Uruguay. (SIJAU)

Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

17.05.1976. República Argentina. Cámara de Diputados. Los legisladores justicialistas, Adam Pedrini y Miguel Unamuno, presentan un proyecto destinado a lograr esclarecer la desaparición y asesinato de los políticos uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz así como de Rosario Barredo y William Whitelaw.

17.05.1976. República Argentina. Juzgado de Primera Instancia Federal N° 1. Juan Pablo María Schroeder denuncia el secuestro y la desaparición de la familia ante el Juez, Dr. Eduardo F. Marquardt y presenta un recurso de Habeas Corpus por Rosario Barredo, William Whitelaw y los tres menores de edad.

00.06.1978. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos. Informe al Secretario General, Dr. Kart Waldheim: *“Derechos*

²¹ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Denuncia presentada por Agustín Whitelaw Agustoni y Fernando José Barredo Longo, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 12° Turno. Carpeta N° 19/88.

²² Artículo del diario La República, “Los fusilados de Soca, se agrega ahora a la causa contra Bordaberry en juzgado de Gatti”, jueves 14 de diciembre del 2006.

Humanos en Uruguay. Refugiados políticos". Cuarta parte. Se hace referencia al "secuestro y asesinatos de refugiados políticos en Argentina, en donde se detalla una lista de refugiados políticos, con cadáveres hallados e identificados: "(...) William Whitelaw y su esposa Rosario Barredo."²³

Respuestas del Gobierno uruguayo

Causas Judiciales

09.12.1985. República Argentina. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. Causa N° 13. "*Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. Causa N° 13. "El caso de Rosario del Carmen Barredo Longo no admite duda alguna ya que en la sentencia dictada el 09 de diciembre de 1985 por la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de esta Capital, en la Causa N° 13, seguida a Jorge Rafael Videla y otros, fue condenado el nombrado por homicidio alevoso y privación ilegal de la libertad calificada, y el reo Eduardo Emilio Massera lo fue por privación ilegítima de libertad calificada. El caso de Barredo Longo fue analizado en ese fallo bajo el número 242 y las condenas fueron pronunciadas en los puntos dispositivo 10° y 12°. Esa Cámara Federal consideró que el secuestro y posterior homicidio de Barredo Longo fueron cometidos por elementos del Ejército Argentino. El fallo fue confirmado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 30 de diciembre de 1986. (...)."*²⁴

28.08.1986. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 12° Turno. Denuncia presentada por Agustín Germán Whitelaw Agustoni y Fernando José Barredo Longo, por el matrimonio Whitelaw- Barredo.

10.10.1986. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 12° Turno. El Juez en lo penal cita a declarar en calidad de denunciantes a Agustín Germán Whitelaw Agustoni y Fernando José Barredo Longo.

13.09.1988. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 12° Turno. El Juez en lo penal, Dr. Jonny Silbermann, y el Actuario Adjunto, Esc. Francisco González Arenas, envían nota al Presidente del Uruguay, Dr. Julio María Sanguinetti. "*En autos caratulados, Whitelaw Agustoni, Agustín Germán y otro- Denuncia.- Ficha P. 157/86.- Cúmplame librar a Ud. el presente adjuntando 6 fotocopias de declaraciones extraídas del expediente en cuestión, a fin de dar cumplimiento al auto 1917 de fecha 3/8/88, y a los efectos de establecidos en el art. 3° de la Ley N° 15.848.*"²⁵

20.09.1988. Suprema Corte de Justicia. El Presidente, Dr. Rafael Addiego Bruno, y el Secretario Letrado, Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, envían nota al Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti. "*Cúmplame el alto honor de dirigir a Ud. el presente, librado con relación a los autos caratulados Whitelaw Agustoni, Agustín Germán y otro- Denuncia.- Ficha P. 157/86 tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 12° Turno, a fin de remitirle adjunto el oficio N° 4353 y seis fotocopias de declaraciones, procedentes de la referida*

²³ Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinario uruguayo (CEIU). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). Colección Marta Ponce de León- Ricardo Vilaró. Informe "Derechos Humanos en Uruguay. Refugiados políticos. Cuarta Parte", Montevideo, 00.06.1978. Pág. 13- 14.

²⁴ Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos- Desaparecidos. Carpeta Documentación N° 11, sobre Asesinados, Barredo y Whitelaw.

²⁵ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Carpeta 19/88. Denuncia presentada por Agustín Germán Whitelaw Agustoni y Fernando José Barredo Longo, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 12° Turno. 28.08.1986.

Sede Judicial, a los efectos correspondientes.”²⁶

21.10.1988. Presidencia de la República. El Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti, y el Ministro de Defensa Nacional, Tte. Gral. Hugo Medina, envían nota al Presidente de la Suprema Corte de Justicia. “*En respuesta al Mensaje N° 868 de fecha 20 de setiembre de 1988, el Poder Ejecutivo tiene el honor de comunicar a esa Corporación –de acuerdo a lo establecido en el artículo 3ro. de la ley N° 15.848- que los hechos referidos los considera comprendidos en el artículo 1ro. del mencionado cuerpo legal.*”²⁷

01.03.2005. En su discurso de asunción, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, anuncia que los asesinatos en Buenos Aires de los parlamentarios uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y presumiblemente los de los tupamaros Rosario Barredo y William Whitelaw, ocurridos el mismo día y en similares circunstancias, no están incluidos en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado por lo tanto, deberán ser investigados.

00.09.2006. El ex- Presidente de la República, Juan María Bordaberry, es acusado de “atentado contra la Constitución”, y de ser co-autor de cuatro delitos de homicidio muy especialmente agravados, referidos a Zelmar Raúl Michelini Guarch, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario del Carmen Barredo Longo y William Alem Whitelaw Blanco. Este caso había sido archivado por el Juez en lo penal, Dr. Roberto Timbal, pero la fiscal Mirtha Guianze apeló la sentencia. También se encuentra implicado en la causa Michelini-Gutiérrez Ruiz el ex- canciller Dr. Juan Carlos Blanco (quien había sido procesado por el asesinato de Elena Quinteros).

16.11.2006. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 11° Turno. El juez en lo penal, Dr. Roberto Timbal, dictaminó ayer el procesamiento del ex dictador Juan María Bordaberry y su canciller, Juan Carlos Blanco, por los asesinatos de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y también por la muerte de los militantes tupamaros Rosario Barredo y William Whitelaw.

“Montevideo, 16 de noviembre de 2006.

Vistos y resultando:

De las declaraciones de los indagados, testigos, documentación incorporada y demás concordancias de autos, surgen elementos de convicción suficientes para tener por acreditada “prima facie” la participación, a título de coautores de Juan María Bordaberry, uruguayo, casado, nacido el 17/5/28, carente de antecedentes según sus dichos y Juan Carlos Blanco, uruguayo, casado, nacido el 19/6/37, con antecedentes penales según sus dichos, en los homicidios de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruíz, Rosario Barredo y William Whitelaw, ocurridos en mayo de 1976 en la República Argentina; encuadrados los cuatro homicidios, precedidos del secuestro de las víctimas y hurto de sus pertenencias, en el mismo procedimiento criminal. (...).

Se resuelve: El procesamiento y prisión de Juan María Bordaberry y de Juan Carlos Blanco como coautores responsables de cuatro delitos de homicidio muy especialmente agravados. (...).”²⁸

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Carpeta 19/88. Denuncia presentada por Agustín Germán Whitelaw Agustoni y Fernando José Barredo Longo, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 12° Turno. 28.08.1986.

²⁸ Pernas, Walter. *La caída. El dictador Bordaberry y su canciller presos*, Montevideo, Ediciones Cauce, 2006. Págs. 186- 193.

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

16.03.2012. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Pneal de 18° Turno. Oficio N° 118/2012. *“En autos caratulados 'FISCALÍA LETRADA NACIONAL EN LO PENAL DE 2° TURNO- DENUNCIANTE – (TESTIMONIO PROVENIENTE DEL JDO LDO EN LO PENAL DE 11° TURNO” IUE: 100-110/2009- Tramitados ante este Juzgado, se libra a Ud. El presente a fin de comunicarle que mandato verbal de fecha 15/03/12 el Sr Juez dispuso: Se sirva remitir toda la documentación que se hubiere recopilado (con excepción de las actas de la Comisión Investigadora Parlamentaria) en relación a los Asesinatos de ZELMAR MICHELINI, HECTOR GUTIERREZ RUIZ, ROSARIO BARREDO Y WILLIAM WHITELAW.”*